

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 550/2013.

NIG: 2906744S20130006778.

Procedimiento; Despidos/Ceses en general 550/2013. Negociado: A3.

Sobre: Despido.

De: Don/Doña Oksana Pontsak.

Contra: Pizzeria Primavera, S.L., y Pizzeria Restaurante La Primavera.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 550/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Oksana Pontsak se ha acordado citar a Pizzería Primavera, S.L., «Pizzería Restaurante La Primavera», como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 de noviembre de 2013, a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Pizzería Primavera, S.L., «Pizzería Restaurante La Primavera».

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/la Secretario/a Judicial.